



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 116 De Viernes, 26 De Agosto De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001410500120190054101	Consulta	Carlos Cesar Cassiani Cañate	Caribe Impeccable Sas	25/08/2022	Auto Admite - Auto Avoca - Radicado 001-2019-00541- 01 Auto Mediante El Cual Se Resuelve:1. Admitir El Grado Jurisdiccional De Consulta Sobre La Sentencia De Fecha 04 De Febrero de 2021 Proferida Por El Juzgado Primero Municipal De Pequeñas Causas Laborales De Barranquilla.2. Correr Traslado Por El Término De 5 Días A Las Partes Para Que Presenten Por Escrito Susalegatos.3. Informar A Las Partes Que La Sentencia Será De Forma Escrita Y Notificada

Número de Registros: 14

En la fecha viernes, 26 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

e88aea3b-d3e1-4231-a376-21ee87f8eb2f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla



Estado No. 116 De Viernes, 26 De Agosto De 2022

				Por Edicto.4. Hacer Saber A Los Interesados Que Las Piezas Procesales Remitidas A Este Despachopodrán Ser Consultadas En La Plataforma Tyba Bajo El Radicado Único De Su Proceso 08-001-41-05-001-2019-00541-00, Y Las Actuaciones Que Se Vayan Generando En Este Despachopodrán Ser Consultadas En La Misma Plataforma, Bajo El Mismo Radicado, Pero Culminadocon El Consecutivo 01.
08001410500320190025701	Consulta	Jose Emilio Quintero Portillo	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	25/08/2022 Auto Admite - Auto Avoca - Radicado003-2019-00257-01 Resuelve1. Admitir El Grado Jurisdiccional De Consulta Sobre La

Número de Registros: 14

En la fecha viernes, 26 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

e88aea3b-d3e1-4231-a376-21ee87f8eb2f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 116 De Viernes, 26 De Agosto De 2022



Sentencia De Fecha 18 De
Febrerode 2020 Proferida
Por El Juzgado Tercero
Municipal De Pequeñas
Causas Laborales
Debarranquilla.2. Correr
Traslado Por El Término
De 5 Días A Las Partes
Para Que Presenten Por
Escritosus Alegatos.3.
Informar A Las Partes Que
La Sentencia Será De
Forma Escrita Y Notificada
Por Edicto.4. Hacer Saber
A Los Interesados Que Las
Piezas Procesales
Remitidas A Este
Despachopodrán Ser
Consultadas En La
Plataforma Tyba Bajo El
Radicado Único De Su
Proceso 08-001-41-05-003-
2019-00257-00, Y Las

Número de Registros: 14

En la fecha viernes, 26 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

e88aea3b-d3e1-4231-a376-21ee87f8eb2f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 116 De Viernes, 26 De Agosto De 2022



				Actuaciones Que Se Vayan Generando En Este Despachopodrán Ser Consultadas En La Misma Plataforma, Bajo El Mismo Radicado, Pero Culminadocon El Consecutivo 01.
--	--	--	--	---

Número de Registros: 14

En la fecha viernes, 26 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

e88aea3b-d3e1-4231-a376-21ee87f8eb2f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 116 De Viernes, 26 De Agosto De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500920200003400	Ejecutivo	Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Proteccion S. A.	Rojas Ingenieria Arquitectura	25/08/2022	Auto Que Pone Fin A La Instancia - Radicado 2020-00034 Auto Por Medio Del Cual Se Resuelve:1. No Librar El Mandamiento De Pago Solicitado Por El Fondo De Pensiones Ycesantias Protección S.A. Contra Rojas Ingenieria Arquitectura Y M S.A.S.,Por Las Razones Expuestas.2. Devuélvase Sin Necesidad De Desglose Los Documentos Aportados Por La Demandante.

Número de Registros: 14

En la fecha viernes, 26 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

e88aea3b-d3e1-4231-a376-21ee87f8eb2f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 116 De Viernes, 26 De Agosto De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500920190013200	Ejecutivo	Proteccion S.A.	Trade Mac S.A.S	25/08/2022	Auto Que Pone Fin A La Instancia - Radicado 2019-00132 Auto Por Medio Del Cual Se Resuelve:1. No Librar El Mandamiento De Pago Solicitado Por La Administradora De Fondo Depensiones Y Cesantias Protección S.A.S. Contra Sociedad Trade Mac S.A.S, Por Lasrazones Expuestas.2. Devuélvase Sin Necesidad De Desglose Los Documentos Aportados Por La Demandante.

Número de Registros: 14

En la fecha viernes, 26 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

e88aea3b-d3e1-4231-a376-21ee87f8eb2f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 116 De Viernes, 26 De Agosto De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500920190004500	Ordinario	Amparo Elena Martinez Muñoz	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones, Sociedad Administradora De Fondo De Pensiones Y Cesantias Porvenir Sa	25/08/2022	Auto Decide Liquidación De Costas - Radicado 2019-00045 Auto Por Medio Del Cual Se Resuelve Aprobar La Liquidación De Costas Dentro Del Proceso Ordinario Laboral De Primera Instanciapromovido Por La Señora Amparo Elena Martínez Muñoz Contra Porvenir S.A Ycolpensiones.

Número de Registros: 14

En la fecha viernes, 26 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

e88aea3b-d3e1-4231-a376-21ee87f8eb2f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 116 De Viernes, 26 De Agosto De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500920190023500	Ordinario	Carlos Emilio Polo Celin	Administradora Ccolombiana De Pensiones Colpensiones	25/08/2022	Auto Decide - Radicado 2019-00235 Auto Por Medio Del Cual Se Resuelvecórrese Traslado Por El Término De Diez (10) Días De Las Excepciones De Petición Anticipada Decumplimiento Y Compensación Formulada Por Colpensiones, Para Que La Parte Ejecutante Sepronuncie Sobre Ellas, Adjunte Y Pida Las Pruebas Que Pretenda Hacer Valer.

Número de Registros: 14

En la fecha viernes, 26 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

e88aea3b-d3e1-4231-a376-21ee87f8eb2f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 116 De Viernes, 26 De Agosto De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500920220021700	Ordinario	Claudia Patricia Rada	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	25/08/2022	Auto Que Pone Fin A La Instancia - Radicado 2022-00217 Auto Por Medio Del Cual Se R E S U E L V E: Autorizar El Retiro De La Demanda Promovida Por La Señora Claudia Patricia Rada contra Colpensiones, En Virtud De La Solicitud Elevada Por El Apoderado De La Partedemandante.

Número de Registros: 14

En la fecha viernes, 26 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

e88aea3b-d3e1-4231-a376-21ee87f8eb2f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 116 De Viernes, 26 De Agosto De 2022



08001310500920120049900	Ordinario	Eliana Del Carmen Fernandez Barrios	Colfondos Pensiones Y Cesantias	25/08/2022	Auto Ordena - Radicado 2012-00499 Auto Por Medio Del Cual Se Resuelve1. Ordenar A Colfondos S.A. Que Detalle Los Extremos Temporales Que Comprende Elvalor Consignado A Favor De La Demandante Eliana Fernandez Barrios, A Efecto Delcumplimiento De La Sentencia Proferida Dentro De Este Asunto, Para Lo Cual Se Le Concede Eltermino De 48 Horas Contadas A Partir De La Notificación De Este Proveído.2. Por Secretaria Líbrese El Oficio Correspondiente
08001310500920200024700	Ordinario	Hector Mario Bolaño Herrera	Administradora Colombiana De Pensiones	25/08/2022	Auto Fija Fecha - Radicado 202000247 Auto Por Medio Del Cual Se

Número de Registros: 14

En la fecha viernes, 26 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

e88aea3b-d3e1-4231-a376-21ee87f8eb2f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla



Estado No. 116 De Viernes, 26 De Agosto De 2022

Colpensiones,
Cementos Argo

Resuelve:1.Tener Por
Contestada La Demanda
Por Parte De La
Administradora Colombiana
Depensiones-Colpensiones
Y Cementos Argos
S.A.2.Tener A La Sociedad
Organización Juridica Y
Empresarial Mv S.A.S.
Como Apoderadageneral
De Colpensiones, Y
Habilitar Al Representante
Legal De Esa Sociedad, Dr.
José Davidmorales Villa,
Como Apoderado Principal
De Colpensiones.3.
Habilitar A La Doctora
Yaneth Victoria Obredor
Beltran Como Apoderada
Judicialsustituta De La
Colpensiones, En Los
Términos Del Poder A Ella
Conferido.4. Tener A La

Número de Registros: 14

En la fecha viernes, 26 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

e88aea3b-d3e1-4231-a376-21ee87f8eb2f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 116 De Viernes, 26 De Agosto De 2022



Sociedad Vt Servicios Legales S.A.S. Como Apoderada General De Cementosargos S.A., Y Habilitar Al Representante Legal De Esa Sociedad, Dra. Beatriz Eugenia Velezvengoechea, Como Apoderada Principal De Cementos Argos S.A.5. Habilitar A La Doctora Diana Carolina Vera Guerrero, Como Apoderada Judicial Sustitutede Cementos Argos S.A, En Los Términos Del Poder A Ella Conferido. 6. Señalar El Día 6 De Septiembre Del Cursante Año, A Las 9.30 De La Mañana, Para Llevar A Cabo Lasaudiencias Contempladas En Los

Número de Registros: 14

En la fecha viernes, 26 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

e88aea3b-d3e1-4231-a376-21ee87f8eb2f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla



Estado No. 116 De Viernes, 26 De Agosto De 2022

					Artículos 77 Y 80 Del C.P.L.S.S., Modificados Por Los Artículos 11 Y 12 Dela Ley 1149 De 2007, Respectivamente.7. Advertir A Las Partes E Intervenientes Que Deberán Atender Las Instrucciones Señaladas En La Parte Motivade Este Proveído, Con Miras A Garantizar La Realización De La Audiencia Sin Contratiempos Tecnológicos.8. Informar A Los Interesados Que El Enlace En Que Se Llevará A Cabo La Audiencia Y Al Cual Deberán Accederel Día Y Hora Señalados Es: https://call.lifesizecloud.com/15522941
08001310500920130042900	Ordinario	Moises Solano Mesa	Colpensiones, Iss En	25/08/2022	Auto Cumple Lo Ordenado

Número de Registros: 14

En la fecha viernes, 26 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

e88aea3b-d3e1-4231-a376-21ee87f8eb2f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla



Estado No. 116 De Viernes, 26 De Agosto De 2022

Liquidacion, Par Iss En
Liquidacion, Unidad
Administrativa Especial
De Gestion Y
Contribuciones
Parafiscales-Ugpp

Por El Superior - Radicado
2013-00429 Auto Por
Medio Del Cual Se
Resuelve1. Obedecer Y
Cumplir Lo Resuelto Por La
Sala Segunda De Decisión
Laboral Del Honorable
Tribunalsuperior Del
Distrito Judicial De
Barranquilla Mediante
Sentencia 15 De Diciembre
De 2017 En
Cuantoconfirmó La
Proferida Por Esta
Despacho El Día 26 De
Abril De 2016.2. Obedecer
Y Cumplir Lo Resuelto Por
La Honorable Sala De
Casación Laboral De La H.
Corte Supremade Justicia
En Providencia SI798 Del
10 De Marzo De 2021, A
Través De La Cual No

Número de Registros: 14

En la fecha viernes, 26 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

e88aea3b-d3e1-4231-a376-21ee87f8eb2f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 116 De Viernes, 26 De Agosto De 2022



Casó La
Sentenciaproferida El Día
15 De Diciembre De 2017
Por La Sala Laboral Del
Honorable Tribunal
Superior De Estedistrito
Judicial E Impuso Costas A
Cargo Del Demandante
Moisés Solano Mesa En La
Suma Fijade 4.400.000.3.
Fijar Agencias En Derecho
Correspondientes A Esta
Instancia A Cargo De La
Parte Demandante Y
Enfavor De Las
Demandadas En La Suma
De 500.000 Los Que Serán
Distribuidos En Partes
Iguales Entreestas.

Número de Registros: 14

En la fecha viernes, 26 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

e88aea3b-d3e1-4231-a376-21ee87f8eb2f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 116 De Viernes, 26 De Agosto De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500920180019600	Ordinario	Rosalba Mora Suarez	Unidad Administrativa Especial De Gestion Pensional Y Contribuciones Parafiscales De La Proteccion Social Uggp	25/08/2022	Auto Decide Liquidación De Costas - Radicado 2018-00196 Auto Por Medio Del Cual Se Resuelveaprobar La Liquidación De Costas Dentro Del Proceso Ordinario Laboral De Primera Instancia Promovido Porla Señora Rosalba Mora Suarez Contra La Unidad Administrativa Especial De Gestiónpensiones Y Contribuciones Parafiscales De La Protección Social Uggp.

Número de Registros: 14

En la fecha viernes, 26 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

e88aea3b-d3e1-4231-a376-21ee87f8eb2f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 116 De Viernes, 26 De Agosto De 2022



08001310500920200004500	Ordinario	Sergio Solis Yepez	Nacion Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	25/08/2022	Auto Requiere - Radicado 2020-00045 Auto Por Medio Del Cual Se Resuelve:1.Requierase A La Parte Demandante A Través De Su Apoderada, Para Que Haga Llegar Al Despacho Enoriginal Y De Manera Física El Material Probatorio Arrimado Al Juicio Vía Electrónica, Con El Fin Deanalizarlo De Manera Detallada.2.Ordenase El Aplazamiento De La Audiencia Señalada Para El Día De Hoy.
08001310500920140054700	Ordinario	William Montero De La Hoz	Frio Frimac S.A	25/08/2022	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - Radicado 2014-000547 Auto Por Medio Del Cual Se Resuelve1. Obedecer Y Cumplir Lo Resuelto Por La

Número de Registros: 14

En la fecha viernes, 26 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

e88aea3b-d3e1-4231-a376-21ee87f8eb2f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 116 De Viernes, 26 De Agosto De 2022



				Honorable Corte Suprema De Justicia Sala Decasación Laboral Mediante Providencia SI SI2120 Del 18 De Mayo De 2021, En Cuantocasó La Sentencia Proferida Por El Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Barranquilla Eldía 11 De Junio De 2019 Y En Su Lugar Confirmó La Sentencia Que Este Juzgado Profirió El 10De Marzo De 2016.2. Fijar Agencias En Derecho Correspondientes A Esta Instancia A Cargo De La Partedemandante William Montero De La Hoz Y En Favor De La Demandada, La Suma De500.000.
--	--	--	--	---

Número de Registros: 14

En la fecha viernes, 26 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

e88aea3b-d3e1-4231-a376-21ee87f8eb2f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 116 De Viernes, 26 De Agosto De 2022



08001310500920220010100	Ordinario	Y Otros Demandantes Y Otro	Y Otros Demandados., Agrifeed S.A.S.	25/08/2022	Auto Decide Apelacion O Recursos - Radicado 2022-00101 Auto Por Medio Del Cual Se Resuelve:1.Concedase En El Efecto Suspensivo El Recurso De Apelación Interpuesto Contra La Decisiónadoptada Por El Juzgado, Mediante Auto De Agosto 17 Del Cursante Año, A Través Del Cual, Sedispuso Rechazar La Demanda Por Falta De Subsanción.2. Remitase El Expediente Virtual A Nuestro Superior Funcional- Sala Laboral Del Honorabletribunal Superior De Este Distrito Judicial, Para Que Se Surta La Alzada.
-------------------------	-----------	----------------------------	--------------------------------------	------------	---

Número de Registros: 14

En la fecha viernes, 26 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

e88aea3b-d3e1-4231-a376-21ee87f8eb2f